



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El próximo 24 de Marzo, “Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”, y

CONSIDERANDO:

Que cada 24 de marzo se conmemora el aniversario del Golpe Cívico –Eclesiástico- Militar perpetrado en nuestro país, como en toda la América Latina, por los poderes económicos concentrados, en alianza con los militares y en complicidad con la corporación mediática.

Que, con motivo de realizar las actividades conmemorativas destinadas a seguir construyendo memoria, verdad y justicia, en contexto de pandemia, se hace necesario garantizar el distanciamiento social y la prevención de la salud.

Que para poder realizar las acciones tendientes a no olvidar el nefasto golpe Cívico militar eclesiástico que arrojó como resultado 30.000 desaparecidos, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia, a través del Consejo Provincial de Derechos Humanos, se suman a la campaña “Plantamos Memoria” propuesta por los Organismos de Derechos Humanos.

Que en el marco de esta propuesta se realiza la convocatoria: “A 45 años del golpe, Plantamos Memoria con Raíces Bonaerenses” para lo que se invita a los distritos de la Provincia a construir una jornada de Memoria, Verdad y Justicia plantando un árbol nativo de nuestra Provincia de Buenos Aires en sitios y espacios de memoria, lugares emblemáticos, parques y plazas de nuestras localidades.

Que a la convocatoria mencionada, también se hace necesario sumar la trayectoria que en nuestra ciudad La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos resalta en años de ininterrumpida actividad de carácter educativo, cultural y simbólico, en materia de preservar viva la memoria.

Que tanto la convocatoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires como la constante presencia de las actividades de la APDH Balcarce, son de suma relevancia para la generación de sentido en el terreno de las disputas simbólicas. No tan solo reivindicando la memoria de los 30.000, sino también impidiendo la impunidad que asoma de la mano de gobiernos negacionistas que entre sus ex funcionarios poseen responsables civiles impunes que participaron e hicieron posible que exista un 24 de marzo.

Que como representantes del pueblo debemos fortalecer la generación de conciencia mediante la educación, la cultura y la labor legislativa para que nunca más nuestros pueblos vivan el horror de la tortura, la muerte, la desaparición de personas, la apropiación de bebés, el exilio forzado, la persecución política y las transformaciones



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

económicas y sociales que se impusieron de la mano de la dictadura y del terror, hundiendo en la miseria a millones de trabajadores, aplicando las primeras políticas neoliberales de endeudamiento, especulación financiera y destrucción del aparato productivo.

Que este Cuerpo Deliberativo, como órgano fundamental de la expresión democrática de la comunidad, debe apoyar e impulsar este tipo de iniciativas, y reivindicar las trayectorias en materia de defensa de los derechos humanos transitadas en la ciudad de Balcarce.

Que reivindicar la trayectoria, como así también las nuevas acciones, es reivindicar los logros obtenidos y renovar las fuerzas que permiten seguir trabajando por una Argentina ejemplo en el mundo, habiendo condenado a genocidas en cárcel común, y llevando a cabo la restitución de nietos, devolviendo a sus verdaderas familias cientos de niños apropiados, muchos de ellos, hoy hombres y mujeres militantes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 06/21

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo y Cultural a las actividades ----- realizadas en el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia en la ciudad de Balcarce, siendo dichas actividades las que habitualmente realiza la Asamblea Permanente Por los Derechos Humanos Balcarce, y las que se realicen en el marco del Programa impulsado por la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, denominado “A 45 años del Golpe Plantamos Memoria con Raíces Bonaerenses”.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiuno. FIRMADO. Leandro Spinelli - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----